

EL RANDERO



ADMINISTRACION:
Lerma, 27.

PERIODICO HUMORISTICO.

SONARA CUATRO VECES AL MES.

Plaza Constitucional, 14.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En JUMILLA tres meses, 2 pesetas.—Fuera, 250.
Número suelto, 20 céntimos.—Comunicados de 10 céntimos á 25 pesetas línea.
Los pagos por adelantado en libranzas ó sellos de correo.

ADVERTENCIA.

La correspondencia al Administrador.
Son colaboradores todos los que figuran como suscritores.
Los originales vendrán firmados y no se devuelve ninguno.

AYUNTAMIENTO.

SESION DEL DIA 21.

(Supletoria de la del día 19.)

Asistieron siete concejales, presididos por D. Isidoro. Se aprobó el acta de la anterior, despues de unas observaciones del Sr. Palencia que insiste en que las canales del cauce sean de cuenta de los propietarios del agua de la villa, á lo que se opone el Sr. Sanchez.

Cuestion es esta que no debiera provocar más discusiones y que debia haber resuelto la autoridad si tuviera la energia suficiente.

Se dió cuenta de haber recibido 750 pesetas de papel de multas.

De haber empezado á regir la licencia para dos meses, pedida por el Alcalde.

De la poca actividad de la comision de aguas potables.

De la conveniencia de pedir, en la solicitud de prelación de carreteras, la inmediata construccion por lo menos, de los dos ó tres kilómetros primeros.

De haber elevado ya al gobierno la instancia para el ferro-carril.

De haber gastado 40 pesetas 25 céntimos en el deslinde de veredas de la Alqueria y fuente del Pino; acordándose pagar estos gastos á costa de los intrusados, no faltando quien opinó porque abonara el Sindico de ganaderos ó el fiscal de mesa.

Del dictamen de la comision de obras sobre la reforma de la calle del Duque, que fué aprobado.

De la pregunta que hace el rematante de esparto sobre la conducta que ha de observar en los ensanches de la Raja. Se acuerda contestar que se atenga al resultado del último deslinde verificado por la comision municipal.

Y de un oficio del Gobernador, en respuesta de una instancia de D. Joaquin Martinez, D. Higinio Trigueros y D. Pedro Antonio Herrero, que pedian se prohibiera al pueblo la saca de aguas del abrevadero de la Alqueria, inhibiéndose del asunto y disponiendo se respete á cada uno en su derecho.

Se acuerda reducir la comision nombrada para la reforma de cartillas evaluatorias, por ser difícil que se reúnan todos los convocados.

Se acuerda tambien que la comision de montes pase á apreciar y á hitar el monte incendiado en la Cingla, para proceder á la subasta de pinos.

A consecuencia de una denuncia de la guardia ru-

ral, el Sr. Martin Dominguez exhibe unas concesiones de terreno, otorgadas por Municipios anteriores que no se consideran válidas, acordándose que se tenga como procomunal.

Y se levantó la sesion.

Nota: El Sr. Alcalde suplente no usó campanilla. De buena se libraron los concejales.

CRÓNICA.

Debemos empezar la reseña de lo ocurrido en la semana por un hecho que, deliberadamente, omitimos en la crónica de la anterior.

Los contratistas de la explanacion, que para todo tienen carta blanca, empezaron á extraer tierras de la rambla, llegando al extremo de perjudicar gravemente á los propietarios colindantes.

La guardia rural denunció el abuso, como era su deber.

Parecia lo más natural que el alcalde, siendo cierto lo denunciado, castigase á los autores, obligándoles á pagar daños y perjuicios, además de dejar las cosas tal como estubo antes. Pues no señor.

Hechos dejado transcurrir una semana para ver si se corregía la falta denunciada por la guardia rural, y hemos esperado en vano, como ya presuñiamos.

El alcalde no está disquiesto á hacer justicia en este asunto, por lo que vemos.

Pueden consolarse los propietarios á quienes los han causado este perjuicio, con que la misma autoridad que en este asunto hace la vista gorda, se ha apresurado, con la mayor fruicion, á evitar á otros propietarios, un perjuicio problemático, interpretando las decisiones de su superior gerárquico, á medida de sus deseos.

Sin dada, los propietarios del agua de la Alqueria son de distinta especie que los demás.

Omitimos los comentarios sobre tan contradictoria conducta, en uno y otro caso.

Bastante se han comentado estas decisiones públicamente durante la semana pasada. ¡Y qué cosas hemos oido!

A D. Isidoro debe haberle estado zumban-

do desesperadamente el oido izquierdo, todos estos dias.

Percances del oficio.

El Viernes, por si la noche anterior habia, ó no, cerrado intencionadamente la puerta de la calle un inquilino á otro de la misma casa, promovieron ambos una disputa que fué en crescendo, hasta el estremo de que uno de ellos, atrincherado en su habitacion, disparó un tiro á su contrario, sin que afortunadamente diera en el blanco.

El juzgado y la Guardia civil entienden en el asunto.

Todo lo que el año pasado se nos fué en resregones de manos y revista de aleluyas, estamos pagándolo ahora con lagrimas y suspiros.

Entre el pago de la contribucion, cuyo recargo, no sabemos si por torpeza ú otra causa, excede del 14 por 100 aprobado por el Ayuntamiento, y la calma chicha del mercado de vinos, estamos que no nos llega la camisa al cuerpo.

De la equivocacion del recargo no hay que preguntar quien es responsable, sabiendo como se hacen las cosas en las oficinas municipales; y sinó ahí está el bando sobre el agua de la Alqueria que no nos dejará mentir. ¿Qué resultará en todo caso? Unos cuantos miles de pesetas de momio. Y qué? Ya tienen los íntegros administradores fusionistas para pagar las cuentas de la glorieta. Y en cuanto á la baja de vinos ¡qué demonio! Sino se venden bien nos los beberemos y vengamos penas.

El que no se consuela es porque no quiere.

El Lunes, como ya habiamos anunciado, contrajo matrimonio en la vecina ciudad de Yecla, con la simpatica Srta. D.^a Concepcion Gimenez Esteve, nuestro distinguido amigo D. Antonio Bañon y Bañon.

Deseamos á los recién casados toda suerte de felicidades.